

A C T A

de la

**ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AGENTES
COMERCIALES DE ESPAÑA CELEBRADA EN GIRONA
EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024**

En Girona, siendo las once horas del día veintitrés de mayo de 2024, tiene lugar en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Girona, sito en la calle Nou nº 8, principal 4, de Girona, 17001 (Girona), la Asamblea General del Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales España, convocada al efecto por escrito remitido a los miembros de la misma, el pasado día 29 de abril de 2024, bajo la Presidencia de D. Francisco Manuel MAESTRE BARRAJÓN. Están presentes los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General:

Don Liberio PÉREZ ESPAÑA, Vicepresidente,

Don, FRANCISCO JAVIER VEGA LÓPEZ, Tesorero, y

Don ÁNGEL CARLOS RATO PELÁEZ, Contador.

Igualmente están presentes o representados los Consejeros de las siguientes Autonomías:

Don Manuel ORDOÑEZ CORDERO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Andalucía, representado por el Vicepresidente del Consejo General.

Don José Carlos POLO LARRUGA, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Aragón, representado por el Presidente del Consejo General.

Don José Aurelio SASTRE BLANCO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Cantabria.

Don Gabriel BACIERO GÓMEZ, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Castilla y León.

Doña Pilar PAMPOLS FÀRRE, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Cataluña.

Don Valentín BATALLA MAGARIÑO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Extremadura.

Don Jaime GUEIMONDE SIERRA, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Galicia.

Doña María de la O BRAVO DE CASTRO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de La Rioja.

Don Francisco Javier CORDERO SUAREZ, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Madrid.

Don Juan Francisco ZAMORA GOMILA, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Murcia.

Don José Francisco RÍOS CLARO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Ceuta, representado por el Presidente del Consejo General.

D. José Antonio LOZANO MORENO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Melilla, representado por el Presidente del Consejo General.

Excusan su ausencia Don Emilio FERNÁNDEZ CORRAL Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Asturias, D. Manuel SAMPERIO SÁNCHEZ, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Baleares, D. Luis Jesús HERIAS EMBUM, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Navarra, Don Josetxu BRAVO VEGA, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de País Vasco y Don Carlos REQUENA VITALES, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Comunidad Valenciana.

Están presentes los representantes de los siguientes Consejos Autonómicos:

Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Andalucía, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Aragón, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Castilla y León, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Cataluña, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de la Región de Murcia y Consejo de Colegios de Agentes Comerciales del País Vasco.

Están presentes los representantes de los siguientes Colegios:

Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Córdoba, Gijón, Girona, Huesca, Islas Baleares, La Rioja, León, Lugo, Lleida, Madrid, Málaga, Manresa, Murcia, Palencia, Reus, Tarragona, Tortosa, Valladolid, Valls, Vizcaya y Zaragoza.

Está presente el Letrado Asesor del Consejo, D. Luis MARTINEZ GARCIA.

Actúa como Secretario el titular, D. José Alejandro BLANCO DE LARA.

Asiste el Gestor de Proyectos del Consejo General D. Javier RODRIGUEZ BLANCO.

También está presente el asesor fiscal del Consejo General D. José Luis CUADRADO ARRANZ.

Asisten o están representados 16 de los miembros de la Junta de Gobierno de los 23 convocados; 26 de los 61 Colegios con derecho a asistir, y 6 de los 9 Consejos Autonómicos con derecho de asistencia.

Una vez elaborada la lista de asistentes, se comprueba que hay un quórum del 51,61 % de los miembros de la Asamblea con derecho a asistencia.

- Todos los asistentes fueron convocados por email el día 29 de abril de 2024, informándoles que el Orden del Día de la reunión, y la documentación de la misma, la podían descargar desde el Drive de la Oficina Virtual del CGAC, en Google.

Toma la palabra el Sr. Presidente y se dirige a todos los presentes con las siguientes palabras:

“Buenos días a todos:

Antes de empezar quiero recordar a Álvaro, una pérdida que nos ha dejado a todos conmocionados. Con Álvaro se va a uno de los compañeros que más y mejor han trabajado por esta profesión en los últimos años. Su papel en la Fundación como Secretario y como vocal en el Consejo General han sido ejemplares, siempre anteponiendo los intereses generales de la profesión, aportando ideas y entusiasmo y generando ilusión y compromiso a todos.

Álvaro ha sido un presidente modélico en el Colegio de Las Palmas desde 2008, donde ha liderado la modernización y la mejora de los servicios con una filosofía que le ha llevado a estar en primera línea de la transformación y el impulso de la colegiación emprendidos a nivel nacional desde el Consejo y la Fundación.

Ha sido secretario de la Fundación durante la última década, participando en el impulso de proyectos sin precedentes como los planes de fomento del autoempleo joven y femenino, que han sido reconocidos por el Ministerio de Trabajo del Gobierno de España, y parte activa de la Junta de Gobierno del Consejo General, apostando

siempre por el compromiso colectivo en favor de la colegiación. Su paso por el Consejo y la Fundación nos deja una huella difícil de olvidar. Descansa en paz.

Os pido que guardemos un minuto de silencio.”

Todos los presentes se ponen en pie, guardando un minuto de silencio, terminado el mismo, el Sr. Presidente continua en el uso de la palabra.

“Muchas gracias.

Ahora, quiero daros a todos las gracias por acudir a esta Asamblea General desde toda España. Asistimos aquí a Girona atendiendo a la invitación de los compañeros del Consell Catalán y en particular del presidente del Colegio, Lluís Font, a quien agradezco personalmente su hospitalidad al cedernos el salón de actos de este Colegio para celebrar la reunión más importante del año.

Acudimos aquí atendiendo a esta invitación y lo hacemos, igual que dijimos el año pasado en Santiago, porque aunque la sede del Consejo General está en Madrid, nuestros Colegios y nuestros colegiados están por toda España y es nuestro deber y nuestro compromiso estar allí donde se encuentren, y llevar nuestras reuniones allá donde podemos estar más cerca de ellos. Máxime cuando celebrarlo aquí resulta más económico y sostenible que hacerlo en la propia capital española. Solo en hoteles, el coste es un 50% inferior con respecto a si lo hiciéramos en Madrid.

Hoy vengo a hablaros de gestión. Esa y no otra es mi obligación como Presidente de este Consejo General. Gestión y relaciones con las administraciones, las organizaciones empresariales y de autónomos y los partners privados para defender a la profesión y seguir fortaleciendo esta organización colegial con más y mejores servicios.

Hoy vengo a hablaros de mi gestión en este último año que, como veréis, ha sido intensa y cargada de proyectos. Lo que contiene mi informe de presidencia es un resumen de los aspectos más destacados, en un año en el que el trabajo, a pesar de todos los contratiempos y las desafíos, da sus resultados.

Durante 2023 hemos logrado entre todos 1.147 nuevos colegiados, un 25% más que el año anterior. Hemos conseguido por primera vez lograr más altas que bajas en varios meses. Y cuando no lo hemos conseguido hemos estado igualados, como por ejemplo sin ir más lejos ha sucedido este último mes, en el que el número de altas y el de bajas es prácticamente el mismo. El objetivo para el centenario que todos celebramos en 2026 y que vamos a recordar durante estos cuatro años ya lo sabéis: llegar consolidando esta tendencia y afianzando el crecimiento del censo.

Y todo esto lo estamos consiguiendo con trabajo. Proyectos en los que tengo la suerte de contar con la participación de la práctica totalidad de vosotros, como se ha visto en el Plan de Impulso. Solo así, mejorando los servicios, impulsando la colegiación, dando una vuelta de tuerca más a la transformación digital y adelantándonos al futuro es como seguiremos labrando un presente y un porvenir próspero y sostenible para esta organización colegial que, no lo olvidemos, es la de todos y cada uno de los que estamos aquí. Como dije ayer en el Patronato, nuestro mejor homenaje a Álvaro es seguir trabajando sin descanso para ello. “

Y sin más dilación, se pasa a continuación al estudio y debate de los puntos que constituyen el

ORDEN DEL DIA

Punto I.- Informe del Presidente. Actuaciones llevadas a cabo en el Consejo General.

Continuó en la palabra el Sr. Presidente que textualmente dijo:

“La coordinación y el diseño de las relaciones institucionales con las administraciones de ámbito nacional es una de las funciones más importantes de este Consejo General, como interlocutor máximo de la profesión a nivel estatal. Una vez asentado el Gobierno, he decidido personalmente dar un nuevo impulso en este apartado, iniciando una batería de reuniones estratégicas para poner en valor a nuestra profesión y hacer llegar nuestras inquietudes y demandas.

En este sentido, el pasado 18 de abril celebré una reunión con la nueva Subdirectora General de Estrategias de Internacionalización, Paula Alcaide Arranz. Como sabéis, desde el pasado junio de 2022 pasamos a formar parte de la tutela de esta Subdirección General dentro de la Secretaría de Estado de Comercio por motivos de reorganización de la estructura del Ministerio y sin duda debido al empuje que estaba cobrando el Curso de Agente Internacional.

Con anterioridad, habíamos sido objeto de la tutela de la Dirección General de Comercio, después la Dirección General de Comercio Interior, más tarde la Dirección General de Política Comercial y Competitividad, y ahora este departamento que es el que dirige Paula Alcaide.

Nos reunimos con ella para ponernos a su disposición como organismo competente y presentarle todos los proyectos que estamos llevando a cabo para impulsar la profesión y en definitiva el comercio en nuestro país. Por supuesto, también para pedirle su colaboración activa, como vamos a ver ahora.

En la reunión, les hicimos una presentación pormenorizada sobre la organización colegial y sobre el portfolio de ventajas y servicios que hemos creado para impulsar la colegiación, más allá de si esta es obligatoria o deja de serlo.

Debo decir que la subdirectora se mostró positivamente sorprendida por todos los servicios que estamos mejorando y creando, porque está convencida de que la obligación no es el camino. No en vano, procede de una dilatada trayectoria tanto en el ICEX como en la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Una de las conclusiones principales de la reunión fue la necesidad de universalizar la obtención del Título Oficial por parte de todos aquellos que se colegien. De hecho, lo dice en los propios Estatutos.

Por ello, os anuncio mi intención en esta Asamblea de fomentar que todos y cada uno de los nuevos colegiados obtengan su Título Oficial, y lo hagan a través de los Cursos de Acceso autorizados. ¿Cuáles son estos cursos? En la actualidad:

- *PRINCIPAL: Curso de Acceso a la Profesión CGAC & MasterD, del que vamos a hablar después.*
- *Cursos autorizados: Escuela Superior de Ventas de Barcelona, Colegio de Madrid y Universidad de La Rioja.*

Si algún otro Colegio quiere presentar su curso, es el momento de que lo haga siguiendo el protocolo y presentándonos su temario para su aprobación y en su caso homologación por parte del Ministerio.

Como le recordamos a la subdirectora general, el curso en ICEX se encuentra paralizado en estos momentos mientras reorganizan y mejoran su campus virtual. Paula Alcaide se comprometió a desbloquear el tema con los responsables formativos, del mismo modo que lo hemos hecho nosotros con motivo de la reunión, para interesarse por la reanudación de este curso, que será compatible con el que tenemos actualmente con MasterD, y con otros que puedan autorizarse a petición de los Colegios, siempre que cumplan con el temario homologado.

Le presentamos nuestro proyecto para la puesta en marcha del I Estudio sobre la Profesión de Agente Comercial en España, una iniciativa muy ambiciosa que pretende:

- *Conocer con detalle la demanda de las empresas y sus necesidades en relación con la figura del Agente Comercial.*
- *Estudiar las amenazas, oportunidades, retos y debilidades de la profesión del Agente Comercial.*

- *En definitiva, impulsar la conexión entre la demanda de las empresas y la oferta de los profesionales para sentar las bases de un Plan Estratégico de la Profesión.*

Se han comprometido a elevar la solicitud a la Secretaría de Estado de Comercio para que nos orienten sobre cuál es la ventanilla apropiada. Finalmente, la subdirectora general también mostró mucho interés por nuestro proyecto de modificación de la Ley de Contrato de Agencia, que vamos a ver con detalle en el punto jurídico como os he comentado, comprometiéndose a revisarlo después de que lo presentemos hoy en Asamblea para darnos sus aportaciones y en todo caso, su apoyo.

Dentro de este plan estratégico de relaciones institucionales se sitúa la reunión que mantuve este mismo mes de mayo con el subdirector general de Trabajo Autónomo, Miguel González Sama-Puga, un encuentro que hemos estado aplazando hasta conocer quién ocupaba la Dirección General tras las elecciones del año pasado, pero al seguir vacante, decidimos seguir adelante con el siguiente en el escalafón, que es quien al fin y al cabo desarrolla y ejecuta.

Efectivamente, esta Dirección General del Ministerio de Trabajo es la encargada de las subvenciones a la promoción del trabajo autónomo a las que esta Fundación se presenta cada año y de cuyos resultados y novedades dimos ayer buena cuenta en la reunión del Patronato. Es, junto a la subdirección de Internacionalización, el otro gran departamento ministerial que nos tutela a nivel nacional y bajo el que desarrollamos nuestra actividad institucional.

En la reunión, realizamos una presentación pormenorizada de nuestro Plan de Fomento del Emprendimiento y el Autoempleo Joven y Femenino y la Campaña Nacional de Divulgación. Les presentamos los resultados de la última edición del plan y la campaña que lo acompaña, que pudimos conocer con detalle ayer en el Patronato de la Fundación: han sido mejores de los esperados, con un incremento del 100% en el número de leads conseguidos y un incremento en el número de impactos, pues hemos llegado a las 2.300.000 impresiones.

Ahora estamos pendientes de la publicación de la convocatoria de las nuevas ayudas, que ellos mismos nos reconocieron que se encuentra detenida porque han vuelto a reorganizar la estructura ministerial, pero animaron a volver a participar en el proceso de concurrencia pública, pues, tal y como nos dijeron, pocas entidades argumentan sus proyectos y presentan sus resultados con tanta eficacia y detalle como nosotros.

El subdirector general también mostró interés por conocer el borrador la reforma de la Ley del Contrato de Agencia que, una vez hoy presentemos, le remitiremos para contar también con su apoyo cuando lo llevemos a las instancias legislativas.

De igual modo, estas relaciones institucionales no se detienen en las administraciones públicas y se extienden también como no podía ser de otra manera a las organizaciones profesionales representativas de los autónomos a nivel nacional.

En este contexto se inscribe la firma del acuerdo de colaboración que hemos suscrito con ATA, del que di cuenta a la Junta de Gobierno pero que debo presentar hoy aquí en Asamblea. Un acuerdo para el que Lorenzo Amor, presidente de ATA, me ha estado persiguiendo desde hace trece años, y que no he querido firmar hasta que no he estado seguro de que era el momento. Ese momento ha llegado.

No habíamos firmado porque en mi opinión la organización colegial no estaba preparada para hacerlo. La fórmula mágica de conseguir nuevos colegiados hasta mi llegada a la presidencia, es que era obligatorio. Más allá de los servicios que podían ofrecer aquellos pocos colegios que tenían más recursos, el objetivo principal era que el Gobierno y las instituciones encargadas de dar de alta en el epígrafe 511 siguiera obligando a colegiarse y así me lo hacían saber los compañeros que me habían elegido como Presidente.

La colegiación, que nadie lo olvide, sigue siendo obligatoria para ejercer la profesión de agente comercial en España pero desde mi llegada a la presidencia en Diciembre de 2010, nuestro principal objetivo como organización ha sido convencer a los profesionales de la venta de que estar colegiado es rentable, más allá de la obligación, las ventajas exclusivas fiscales que ofrece la profesión si estás colegiado, unido a la batería de servicios estrellas relacionados con la profesión hacen que después de muchos años estemos cambiando la tendencia de crecimiento y estemos aumentando el censo prácticamente en todo el territorio nacional.

Por ello, creemos que es ahora cuando hemos podido firmar este acuerdo con la asociación de autónomos más importante de España para apoyarnos en ATA en los asuntos donde no tenemos posibilidad de hacerlo, para que sean nuestros portavoces en nuestras reivindicaciones sobre las cotizaciones de autónomos y nos apoyen en la necesidad de conseguir mejoras relacionadas con los contratos mercantiles y laborales de los agentes comerciales con las empresas a través de la CEOE donde tienen la vicepresidencia.

Por lo que tenemos que trabajar en dos direcciones: una desde el Consejo defendiendo que las asociaciones de autónomos son imprescindibles para presionar a los gobiernos nacionales y autonómicos a la hora de conseguir mejores prestaciones para los autónomos. Otra pidiendo a estas asociaciones que hagan lo mismo: que defiendan que la mejor manera de ejercer la profesión de agente comercial es estar debidamente colegiado.

¿Qué hemos firmado? Un convenio nacional de colaboración para promover acciones conjuntas y reforzar la labor de máxima representación a nivel nacional que desempeña el Consejo General de cara a las administraciones.

Y un punto fundamental. El acuerdo que hemos firmado beneficia a la totalidad de los Colegios y Colegiados. El Consejo está abonando una cuota anual que cubre la organización colegial al completo con el consiguiente valor añadido para Consejos Autonómicos y Colegios de toda España.

De igual modo, seguiremos ayudando a los Colegios y a los Consejos que lo soliciten para abrir y reforzar nuevos cauces de relación institucional en sus respectivos territorios, como hemos hecho en Galicia, Canarias, Asturias, Andalucía y tantos otros sitios.

En este contexto se enmarca la reunión que mantuvimos, de la mano de nuestro querido Álvaro, que en paz descanse, con la vicepresidenta de Presidencia y con la directora general de Empleo del Gobierno de Canarias. Una reunión en la que pudimos presentarles nuestros proyectos para seguir impulsando el empleo y el desarrollo económico de los territorios donde trabajamos, tales como nuestro Plan de Fomento del Autoempleo Joven y Femenino.

Debo decir que encontramos en el Gobierno canario una mano tendida para la colaboración institucional que será de gran aprovechamiento para los Colegios y los colegiados canarios.

Esto mismo lo vamos a seguir haciendo en todas aquellas Comunidades donde se nos solicite, como hemos hecho en otras regiones, porque la clave del éxito de nuestros objetivos es recabar la colaboración institucional de las administraciones del entorno de nuestros Consejos Autonómicos y nuestros Colegios.

Así lo hemos hecho también recientemente acompañando al Consejo Andaluz en su reunión con la directora general de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Cecilia Ortiz, a la que presentaron nuestro Plan de Empleo Joven y Femenino para recabar su colaboración.

En este contexto institucional se enmarca también el encuentro que tuvimos la oportunidad de mantener con el Presidente del Senado, Pedro Rollán Ojeda, y con el grupo popular en la Cámara Baja a través de su senador por Asturias, Pablo González Menéndez, de la mano de nuestro Contador y presidente del COAC Gijón, Carlos Rato, con el fin de exponerles de primera mano las preocupaciones e inquietudes de la profesión que represento.

Como informamos a la Junta de Gobierno, como resultado de la reunión, el grupo popular se comprometió a llevar adelante una moción en el Senado para su posterior paso al Congreso con el fin de solicitar la modificación de la Ley de Contrato de Agencia para equiparar a España al resto de la UE.

Para llevar adelante esta moción, el grupo popular nos solicitó un informe jurídico que, en última instancia, ha llevado a cabo el asesor del Consejo con la colaboración del asesor de la Fundación y que hoy mismo veremos en el punto correspondiente del orden del día.

Dada la importancia estratégica de este tema, que si conseguimos que salga adelante será sin duda uno de los más importantes de este mandato, he querido dar participación a todos los Colegios.

Así, como anuncié en la Junta de Gobierno, envié una Carta a todos los Colegios para invitarles a participar con sus aportaciones, sugerencias e ideas para llevar al Senado una moción bien fundamentada que recoja todas las preocupaciones e inquietudes de nuestra profesión. En conclusión, hemos recibido las aportaciones de los Colegios de A Coruña, Cádiz, Castellón, Gijón, Lugo, Madrid, Málaga, Oviedo y Vizcaya.

En definitiva, es el momento de cambiar esta ley. Está en nuestras manos lograr un cambio histórico en la protección de la situación de los agentes comerciales de España que tendrá un alcance enormemente positivo durante los próximos años.

En este sentido, para hacer presión pública, es importante la entrevista que me han grabado en Televisión Española a nivel nacional dentro del programa AQUÍ HAY TRABAJO, que nos ha permitido situar a nuestra profesión como una oportunidad de empleo para los jóvenes dentro de una audiencia que abarca la totalidad del país.

En Cádiz, por su parte, tuvimos el honor de ser la primera recepción institucional que ha ofrecido el nuevo Alcalde de Cádiz, el popular Bruno García. Le expliqué que estamos planificando a nivel nacional una serie de actividades desde este mismo año, comenzando con la creación de una nueva imagen corporativa, que queremos que confluyan en enero de 2026 en un gran evento conmemorativo de escala nacional al que acudirán los Colegios y Colegiados de toda España. Por ello, solicitamos el apoyo de este Ayuntamiento para acoger el broche final de este centenario, para que este aniversario sea un hito señalado en Cádiz y en toda España.

Dentro de este apartado de relaciones institucionales quiero destacar la participación en el Día del Agente Comercial en Gijón en la Feria de Muestras. Un ejemplo de cómo, en torno a la figura del Agente Comercial como protagonista, se articula una celebración que aglutina a Ayuntamiento, Principado, Cámara de Comercio, todos a una alrededor de los Agentes Comerciales como impulsores de la economía.

Las relaciones institucionales también funcionan a nivel interno, vertebrando la organización colegial a través de sus consejos autonómicos, sus colegios y sus sectores más destacados. Por eso, me he desplazado a Zaragoza para presidir las Asambleas de la Coordinadora Nacional del Mueble de este Consejo General, donde pude comprobar de primera mano el pulso del sector y las inquietudes de los compañeros.

De la mano de nuestra presencia en la IUCAB, tengo que dar la enhorabuena al presidente del Colegio de Barcelona, Ricard Penas, que ha sido elegido para ocupar la vicepresidencia de esta importante asociación internacional, en representación de España por decisión de este Consejo General, en la Asamblea de Delegados celebrada este mes en Viena.

Entre las líneas de trabajo destacan la participación del colectivo en la asociación internacional para la defensa de la profesión, con logros como haber mantenido la Directiva Comunitaria de los Agentes Comerciales de España y ahora atentos a la revisión de la profesión comercial que está en curso en el Vertical Block Exchange, de la que este 2024 esperamos tener resultados positivos.

Una vez más nuestro curso oficial de acceso a la profesión, del que hablaremos después, ha obtenido el sello de homologación de la IUCAB, así como el Curso de Agente Internacional que este año volveremos a lanzar.

Además, este año la Unión Europa ha otorgado a la IUCAB un proyecto europeo de "Erasmus professional" que contemplará formación y aplicación profesional. Se dispone de fondos EU para el proyecto, y lo lidera secretario general con Italia. Se informará en próxima reunión de la IUCAB sobre sus procedimientos y cómo participar.

Seguimos por tanto teniendo voz y voto de acuerdo al peso específico de nuestra profesión en Europa, gracias a nuestra vicepresidencia. Enhorabuena, Ricard. Sé que seguirás manteniendo alto el pabellón de nuestro país.

El impulso a las relaciones institucionales no lo detenemos en las administraciones ni en las organizaciones de autónomos, sino que lo extendemos al ámbito de los partners privados, con un claro objetivo: potenciar la mejora de los servicios a los colegiados, ayudando a la captación de nuevas altas y consolidando la fidelización de los colegiados actuales.

En este contexto se sitúa la renovación del convenio marco de colaboración con el Banco Sabadell, que viene a consolidar nuestra relación con nuestro principal partner financiero. Como es habitual en la gestión de estos últimos años -acordados de nuestro anterior acuerdo con el Banco Popular- se produce in extremis, en plena OPA hostil del

banco BBVA, pero al final ha sido adelante de forma airosa para bien de los Colegios y los colegiados.

Una renovación para la que hemos querido tener en cuenta las inquietudes que nos habéis trasladado en relación al anterior convenio. Con motivo de cambios en la dirección del banco, y después de que expirase el anterior, estrenamos un nuevo acuerdo con el que esperamos satisfacer las inquietudes de Colegios y Colegiados.

Esta renovación pivota sobre un pilar fundamental, que no es otro que garantizar un portfolio de servicios y ventajas para los Colegios y para todos los Colegiado.

La bonificación de un 10% de la cuota colegial hasta 50 euros, Autorenting para agentes comerciales, préstamos y créditos para el inicio de la actividad, son otros de las ventajas y servicios que van a estar en permanente actualización y mejora.

Se trata de un convenio marco de aplicación estatal, pero para su desarrollo en cada territorio va a ser determinante que logremos, entre todos, actualizar los convenios vigentes en todos los Colegios de España. Solo así se aplicarán las nuevas condiciones y sólo así podremos ayudar desde el Consejo, en contacto directo con la dirección territorial nacional, a que se cumplan, y no se produzcan agravios.

También en este punto se enmarca la reunión de la comisión seguimiento del Plan de Pensiones que hemos celebrado este mes con los gestores de Deutsche Zurich Pensiones como primer paso para convertirnos en Plan de Pensiones Simplificado y que los partícipes puedan beneficiarse de las desgravaciones. A partir de ahora nos beneficiamos de la posibilidad que contempla

Una de las novedades fundamentales con respecto al convenio anterior del Banco Sabadell es la información actualizada en tiempo real. Para poder facilitar a los Colegios y a los colegiados cuáles son las condiciones y las ventajas en cada momento, vamos a contar con la ayuda de nuestro nuevo Asistente Virtual de los Agentes Comerciales, un proyecto de la Fundación del que voy a hablaros a continuación por su importancia para los Colegios.

Llegamos así a uno de los proyectos más ambiciosos de este mandato, desarrollado por la Fundación con la colaboración de la Dirección General del Trabajo Autónomo para poner la Inteligencia Artificial al servicio del impulso de la colegiación y la fidelización de los colegiados actuales: el Asistente Virtual de los Agentes Comerciales de España.

Próximamente, estará accesible en la web del Consejo y en todas y cada una de las Webs de los Colegios dentro del portal CGAC.ES el nuevo asistente virtual que va a dar respuesta a todas las dudas y consultas tanto de colegiados actuales como de posibles colegiados futuros.

Pero, ¿qué es un Asistente Virtual? Todos habéis oído hablar. La Inteligencia Artificial está de moda. Justo la semana pasada Google presentó lo que llama los Agentes de Google. Y todos conocemos el ChatGPT, un programa que ha venido a revolucionarlo todo y del que todas las grandes tecnológicas han sacado su versión. Pero que actualmente aún no puede considerarse fiable. Baste con preguntar si la colegiación es obligatoria para ver la respuesta que da. Aunque le digamos la correcta, al día siguiente la olvida. Pero nuestro CHATBOT sí es fiable y bajo nuestro control. Y no, no nos vamos a quedar atrás.

Este asistente virtual es un programa de inteligencia artificial diseñado para simular la interacción humana y puede responder preguntas, realizar tareas simples de ayuda y proporcionar información, entre otras funciones. Su objetivo principal es ayudar a los usuarios a realizar tareas de manera más eficiente y conveniente mediante la automatización y la inteligencia artificial.

Integrado en la web desde la semana que viene, el Asistente Virtual va a dar cumplida respuesta a consultas y cuestiones relacionadas con el alta de autónomos, la tarifa plana para nuevos autónomos, los servicios de la colegiación, y las propias ventajas de este Plan de Fomento del Autoempleo Joven y Femenino.

Pero no vamos a quedarnos aquí ni mucho menos. Este Asistente Virtual no solo va a atender las consultas del Plan de Empleo Joven y Femenino, sino de todo aquel que esté interesado en la colegiación e incluso de aquellos ya colegiados que quieran profundizar en los servicios a los que tienen acceso, y también para aquellas empresas que busquen Agentes Comerciales para potenciar sus ventas:

- *¿Cómo puedo colegiarme?*
- *¿Cuáles son las ventajas y servicios de estar colegiado?*
- *¿Qué ventajas fiscales tengo como agente comercial colegiado?*
- *Información actualizada sobre las ventajas para colegiados de la mano de nuestros partners: Banco Sabadell, Zurich, Cepsa, Repsol, etc....*

Y lo va a hacer 24 horas al día, 7 días a la semana, sin horarios. Simplemente, el interesado entra en la web, pregunta, sea domingo o viernes noche o martes tarde, y la respuesta le llega enseguida.

Dada su propia naturaleza de “máquina que aprende” (machine learning), a lo largo de este año vamos a seguir trabajando en él para propiciar su mejora constante hasta convertirse en el mejor aliado de los Colegios y del Consejo para impulsar la colegiación. Por ello, pido en esta Asamblea a los Colegios que nos envíen sus aportaciones y qué desean que se incluya para que el asistente virtual pueda recogerlo en sus contestaciones.

Por supuesto, este Chatbot no va a sustituir al ser humano. El trámite final de la colegiación seguirá necesitando la intervención humana. Igual que cuando se creó la Ventanilla Única, la tecnología viene a ayudar y a potenciar, pero, afortunadamente, los Colegios seguiremos llevándolo personas.

En este mismo apartado de transformación digital, quiero informar de la buena acogida que está teniendo el nuevo CRM de los Agentes Comerciales de España que presentamos en el Foro Imagen de Ifema. Una herramienta que llega para recoger todo lo que hemos aprendido en la fase beta previa del proyecto para ser el instrumento definitivo que da respuesta a las inquietudes y necesidades de los colegiados.

Mediante la creación de entornos de trabajo colaborativo los nuevos autónomos pueden compartir la información que consideren necesaria con las empresas representadas, como oportunidades, actividades o documentos, ahorrando tiempo y aumentando la productividad.

El CRM permite gestionar todas las oportunidades de venta, según la etapa en la que se encuentre, crear tantos Pipelines o embudos de venta como se necesiten y crea recordatorios para cerrarlas en su momento. Llamadas, visitas de seguimiento, visitas de cierre, visitas de cobro, emails, notas personales... el nuevo agente comercial puede registrar fácilmente su actividad con el cliente a través de esta plataforma en la nube, diseñada en formato responsive para su uso desde cualquier dispositivo móvil, en cualquier momento, en cualquier lugar.

También puedes planificar tus rutas según la geolocalización de clientes y oportunidades abiertas y aumenta los cierres, pues con la tecnología de Google Maps sácale el máximo partido a tu tiempo y optimiza los costes de desplazamiento.

Solo en el lanzamiento, más de 500 colegiados han mostrado interés en el proyecto, que es gratuito durante seis meses, y todo el año para los beneficiarios del Plan de Empleo Joven y Femenino. Además, si ya eras usuario de la fase beta del CRM, te ayudamos a migrar al nuevo.

Para finalizar, quiero agradecer aquí a todos los Colegios, a sus Juntas de Gobierno y a todos los colegiados por su participación ejemplar en la migración de la Oficina Virtual a los nuevos dominios COLEGIOAC.ES, COLEGIADAAC.ES Y COLEGIADOAC.ES, un proceso enormemente complicado y con mucho riesgo, que ha resultado ser modélico y fluido gracias a la labor de asistencia de este Consejo General, a la profesionalidad de la empresa que lo ha desarrollado y sobre todo a la atención y colaboración de los propios usuarios afectados.

Algo tan potencialmente traumático como una migración se ha convertido en una experiencia de éxito con un 1% de incidencias, todas resueltas, y un alto grado de

satisfacción por parte de los usuarios, que encuentran ahora una herramienta con más almacenamiento y con unos dominios más usables y adecuados para la comunicación.

Gracias al acuerdo que hemos renovado con CEPSA, los colegiados de toda España acceden a descuentos superiores a los del resto de la población, y lo hacen desde el primer litro de repostaje, sin mínimos. De igual forma, esta organización ha sido pionera en la digitalización del sistema de solicitudes, lo cual supone un ahorro considerable en plazos y burocracia.

La renovación del convenio con CEPSA nos va a permitir como sabéis unos descuentos muy competitivos, alcanzando los 16,5 céntimos por litros para todos los colegiados de España, estén donde estén colegiados, sin necesidad de repostaje mínimo como antes, y un VIAT sin coste de alquiler.

Quiero traer a esta Asamblea un ejemplo de colaboración modélica entre el Consejo General y los Colegios para el bien de toda la colegiación. Hablo de la Oficina del Agente Comercial, que se consolida ya en IFEMA gracias a la inestimable colaboración del Colegio de la Comunidad de Madrid.

Después de las experiencias piloto del año pasado, en 2024 nos encontramos frente a la consolidación del formato en varias de las ferias que se han celebrado: Madridjoya, Intergift, Bisutex, Momad y también en el salón de la seguridad profesional, Sicur, como comienzo de la extensión a todas las ferias que consideremos de interés estratégico para nuestros colegiados. Ya estamos en conversaciones con la Semana Internacional de la Construcción en noviembre, donde también tendremos presencia destacada en cuatro salones que atraen a miles de colegiados.

Para ello, he tenido la oportunidad de reunirme con la Directora de Certámenes y Ferias de moda, belleza y estilo de vida de IFEMA, Julia González, y la directora comercial, Natalia García, que nos han confirmado su satisfacción con la experiencia de colaboración y su deseo de ayudarnos a extrapolarla a otras ferias del recinto ferial. El presidente de Madrid, por su parte, como responsable de la Oficina, ha iniciado un camino paralelo con la dirección de Ifema, si bien nos han recomendado que vayamos feria por feria para lograr las mejores ventajas para el colectivo.

Así lo hemos hecho también con la directora de Sicur y Fitur, María Valcarce, y su directora comercial, Mari Cruz Martín, y así lo vamos a hacer con todas las ferias y salones que consideremos de interés prioritario, como van a serlo Construtec, Matelec, PisciMad y Smart Door con motivo de la Semana Internacional de la Construcción del 5 al 8 de noviembre en Ifema.

Más de 1.000 Agentes Comerciales Colegiados y más de 3.000 expositores asistentes a las ferias MadridJoya, Bisutex, Intergift y MOMAD y también ahora SICUR han sido atendidos de nuevo durante el último año en esta Oficina del Agente Comercial, donde han recibido información y ayuda sobre servicios y ventajas relacionadas con la colegiación, gracias al acuerdo con la dirección de las ferias y la colaboración del Colegio de Madrid, sin quien esta iniciativa no hubiera sido posible.

Después del éxito de la anterior y la utilidad de sus resultados, hemos vuelto a realizar una encuesta de valoración de los servicios entre los colegiados que comparto con esta Asamblea, preguntándoles cuáles son los que más valoran, cuáles servicios nuevos querrían tener en su Colegio, y si echan en falta algún servicio en la feria o están satisfechos.

Estos son los resultados: Los servicios colegiales más valorados son, en este orden:

- *Asesoramiento jurídico y fiscal.*
- *Este mismo servicio en Ifema: parking y entrada.*
- *Servicio de alerta de ofertas de empleo.*
- *Información periódica.*
- *Atención personal.*
- *Formación.*

En esta Feria, están mayoritariamente muy satisfechos con el servicio, pero si hubiera que mejorar algo, apuestan por establecer descuentos especiales en restauración para colegiados dado el alto precio que hay en el recinto ferial.

En cuanto a los servicios colegiales, les gustaría mejorar lo siguiente:

- *En ferias, descuentos en restauración.*
- *Carga y descarga a nivel nacional.*
- *Salas de exposición y showroom en los Colegios.*
- *Mejorar la formación digital al colegiado.*

En conclusión, la Oficina del Agente Comercial se consolida gracias a la colaboración del COACCM y de la dirección de las ferias como un referente para agentes comerciales y expositores que precisan agentes y estamos en disposición de ampliarlo a otras ferias, como ya hemos empezado a hacer con Sicur. Un modelo de colaboración Consejo-Colegios del que se benefician los Colegiados de toda España que nos permite estar en contacto directo con las necesidades de la profesión.

El nuevo curso de acceso a la profesión de Agente Comercial se consolida de la mano de la empresa especializada MasterD. Un curso en que como gran novedad potenciamos el Módulo y el Webinar divulgativo sobre las Ventajas y los Servicios Colegiales que imparte nuestro Gestor de Proyectos, que desde noviembre está impartiendo de manera MENSUAL una MasterClass sobre las ventajas de la

colegiación, no solo para los alumnos de este curso, sino lo que es mejor, para cualquier alumno de MasterD de los cursos relacionados con el comercio y las ventas, y les hemos pedido que para cualquier colegiado o interesado. Para ello, hemos desarrollado el siguiente plan de contenidos para potenciar la colegiación utilizando diversos enfoques y enganches:

ENERO: Descubre las Ventajas y Servicios de la Colegiación como Agente Comercial

FEBRERO: El agente comercial en la era digital. Así puedes vender más y mejor gracias a la tecnología y a la colegiación.

MARZO: Emprende con ventajas. Cómo trabajar en la profesión más demandada si eres joven menor de 36 años o mujer de cualquier edad.

ABRIL: ¿Qué es un CRM y cómo puede ayudarte a vender más y mejor?

MAYO: Trabajar en la nube. Retos y oportunidades para vender más y mejor de la Oficina Virtual del Agente Comercial.

JUNIO: Del Asistente Virtual al CHATGPT. La inteligencia artificial en el mundo de las ventas.

JULIO: Cómo ser indemnizado si eres comercial autónomo y rescinden tu relación. Todo sobre la Ley de Contrato de Agencia.

AGOSTO: Cómo optimizar tus gastos como profesional de las ventas.

SEPTIEMBRE: Descubre las ventajas fiscales exclusivas de la profesión de Agente Comercial.

OCTUBRE: Redes Sociales y Ventas: Optimiza la comunicación para generar oportunidades de negocio.

NOVIEMBRE: Adaptación a la era digital: Transforma la comunicación tradicional en estrategias de venta online.

DICIEMBRE: Cómo puede ayudarte la colegiación a ser un mejor profesional de las ventas.

En definitiva, garantizamos la continuidad de nuestro Curso de Acceso y próximamente del Curso Internacional, que se veía amenazada por la paralización del ICEX, y potenciamos aún más el impulso a la colegiación reforzando la formación en una plataforma privada más potente que nos permitirá llegar a más alumnos y propiciar más altas colegiales.

Con esta empresa mantenemos un convenio de colaboración desde 2019, que hasta la fecha se había materializado en descuentos para colegiados en sus cursos. Ahora, esta Escuela de Ventas imparte desde noviembre el Curso de Acceso y el Curso de Agente Internacional en virtud del Anexo al convenio que hemos firmado, y lo que es más importante, lo va a hacer respetando las mismas condiciones especiales de matrícula que teníamos hasta ahora a pesar de que están por debajo del precio de mercado:

- 100 euros para el curso de Agente Comercial, con un 40% de descuento para Colegiados.

- *2.400 euros para el Curso de Agente Internacional con un descuento del 30% para Colegiados. Además, el CGAC podrá designar 5 alumnos al año a los que se aplicará un 50% de descuento en el precio total del curso.*

Todo ello con una mejora notable de la calidad de los contenidos y de las prestaciones tecnológicas a través de los recursos de esta empresa líder en formación abierta y online.

Para finalizar, recordar como he dicho con anterioridad, que debemos hacer un esfuerzo entre todos para poner en valor nuestro curso de acceso, sea este o sea otro homologado, para que cada alta que demos obtenga su Título Oficial y lo haga de la mano de un curso autorizado. Nuestra profesión y nuestra organización colegial merecen este salto cualitativo para seguir impulsando nuestra formación.

Conclusión

Para terminar, quiero volver a recordar a Álvaro, porque como he dicho el mejor reconocimiento que él querría en vida es que sigamos trabajando así, unidos en favor de la colegiación.

Nos va a costar olvidar sus intervenciones en las reuniones del Patronato y en el Consejo General, su oratoria brillante y sus aportaciones, siempre sensatas e inteligentes, a este proyecto en el que he tenido la inmensa suerte de contar con él. Lo que Álvaro nos ha dado todos estos años va a quedar siempre con nosotros y forma ya parte de la historia viva y el legado de esta organización colegial.

Por eso, sigamos los que estamos aquí trabajando, porque no podemos tirar por tierra todo el duro esfuerzo de estos años, un esfuerzo colectivo por lograr una organización colegial fuerte, con unas cuentas en superávit durante varios ejercicios consecutivos, con el objetivo de crecer en el que nadie creía, convertido hoy en una realidad que se aprecia ya mes tras mes, con proyectos que ilusionan y que nos hacen mirar los desafíos cara a cara y convertirlos en oportunidades, y todo ello siendo pioneros en transformación digital y en mejora de los servicios. Sigamos liderando una profesión que sigue llamada a tener mucho que decir, y siempre de la mano de los Colegios y del Consejo General que los aglutina a todos.

Muchas gracias”.

A continuación, el Sr. Presidente da paso al Punto Segundo, Informe del Asesor Jurídico.

PUNTO II.- “Expedientes, Recursos y Asuntos Legales. Normativa”.

Se informa por el Sr. Letrado Asesor, que en la actualidad dispone de todo el expediente sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en las Diligencias Previas 2731/2018, instruidas en el Juzgado número 43 de Madrid, por que el Sr. Presidente se lo ha hecho llegar al Consejo General.

Las actuaciones comienzan por un escrito de denuncia presentado por el Sr. Presidente del Colegio de Islas Baleares, D. Juan Manuel Cobacho Pozo, en la Fiscalía de Madrid el día 19 de junio de 2018. Correspondiendo la instrucción al Juzgado de instrucción número 43 de Madrid capital. Durante el periodo de instrucción se personan en la causa los Colegios de Islas Baleares, La Rioja, A Coruña y el Consejo Valenciano de Colegios Oficiales y Profesionales de Agentes Comerciales.

Con fecha 7 de noviembre de 2023 se dicta auto del Juez por lo que la causa va a seguir su tramitación por los trámites del Procedimiento Abreviado, dando a las partes un plazo de diez días, para que formulen escrito de acusación, solicitando la apertura del juicio oral en la forma prescrita por la Ley o bien el sobreseimiento de la causa.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, se recibe en este Consejo General un burofax del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid, ofreciendo al Consejo la posibilidad de personarse en la causa como acusación particular, pudiendo reclamar los daños y perjuicios sufridos como perjudicado. Recibido el oficio, se le solicitó al Asesor Fiscal del Consejo, D. José Luis Cuadrado Arranz, que es quien lleva la contabilidad del Consejo, que informase si existía alguna deuda del Presidente con el Consejo General, y en la reunión celebrada por la Comisión Permanente el día 28 de diciembre de 2023, informó que a fecha 28 de diciembre de 2023, en la contabilidad del Consejo General no había ninguna cuenta deudora de D. Francisco Manuel Maestre Barrajón pendiente de liquidar, y por lo tanto ninguna deuda del ejercicio 2022, ni de ejercicios anteriores. Por lo que respectaba al año 2023 manifestó que no podía informar ya que la contabilidad no se encontraba cerrada. Y, por lo tanto, al no existir perjuicio económico para el Consejo, la Comisión Permanente consideró la conveniencia de no personarse en la causa.

A continuación, detalla las peticiones realizadas por las partes en la causa, de conformidad con lo descrito en el auto del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid, de fecha 31 de enero de 2024.

Continúa el Sr. Letrado Asesor informando que, en la última reunión de la Junta de Gobierno, celebrada el día 14 de marzo de 2024, se debatió y votó sobre la apertura y suspensión de expediente disciplinario al Presidente del Consejo General en virtud de lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General. Y por la única falta que se le podía abrir expediente, que es la prevista en el

art. 49, 2 c) del Estatuto General que establece como falta muy grave el *lucro ilícito en el desempeño de cargos colegiales*, y la Junta de Gobierno acordó por una amplia mayoría, no abrir expediente disciplinario a D. Manuel Maestre Barraión, por no concurrir lucro ilícito, al no existir perjuicio económico para el Consejo General.

Continúa en la palabra el Sr. Letrado Asesor, Sr. Martínez García, informando que, por parte del Consejo General de Agentes Comerciales, se solicitó a este Letrado que emitiera un informe sobre las cuestiones y puntos a tratar que debería afrontar la futura reforma de la Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre contrato de agencia. Y así lo hizo con la ayuda y colaboración del Letrado de la Fundación, D. Javier Cordero Suárez.

Se solicitó a los Colegios que dieran su opinión y que remitieran sus opiniones sobre esta reforma. El plazo fue extenso, desde el mes de septiembre al 31 de diciembre de 2023. Sólo los Colegios de Gijón, Oviedo, A Coruña, Castellón, Vizcaya, Cádiz y Lugo nos hicieron llegar sus aportaciones.

La citada Ley de contrato de agencia es consecuencia directa de la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva Comunitaria 86/653/CEE del Consejo de fecha 18 de diciembre de 1986, que lleva por título: "*La coordinación de los derechos de los Estados miembros en lo referente a los agentes comerciales independientes*", que ocasionó el abandono definitivo de la Jurisdicción Social y de la protección de la legislación laboral como cauce para reclamar las consecuencias jurídicas establecidas en el contrato de agencia, en beneficio de la Jurisdicción Civil y Ordinaria. Esto llevó a establecer que, la extinción de un contrato de agencia no ocasionaba una indemnización por despido en beneficio del agente comercial.

Una vez analizados los distintos informes, modificaciones y notas emitidas por las asesorías jurídicas de los Colegios de Agentes Comerciales de España, y analizando, junto con el Letrado de la Fundación, todos los temas tratados, los puntos sustanciales que debería contemplar una reforma legislativa de la Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre contrato de agencia estima que deben ser los siguientes:

- 1.- Modificación del art. 5 en relación con la designación de subagentes.
- 2.- Modificación del art. 7: Actuación por cuenta de varios empresarios en cuanto al pacto de no concurrencia.
- 3.- Modificación del art. 10: Obligaciones del empresario, en el sentido de respetar la independencia del agente y no imponerle obligaciones adicionales a su forma de trabajar.
- 4.- Modificación del art. 12 en relación con las ventas online.

5.- Modificación del art. 15: Derecho de información del agente. Regulación de su incumplimiento por la empresa y penalizaciones.

6.- Modificación del art 16 en cuanto al retraso en el pago de la comisión.

7.- Modificación del art. 21: Limitaciones contractuales de la competencia. Necesidad de compensar económicamente en igual forma que la Jurisdicción Social el pacto de prohibición de competencia postcontractual y de limitación de competencia.

8.- Añadir en la Sección Quinta (Formalización del contrato) un nuevo artículo que le prohíba al empresario establecer objetivos mínimos de venta.

9.- Modificación de los arts. 23, 24, 25, 26, 28 y 29: Consecuencias de la extinción del contrato de agencia y revisión de las indemnizaciones a percibir.

10.- Modificación del art. 30 en cuanto a la presunción de la edad de jubilación del agente o al momento en que no puede cumplir razonablemente con sus obligaciones.

Entiende que éstas son las normas que, se deben modificar de forma urgente en base a la motivación expuesta en el análisis jurídico de la reforma, todo ello, sin perjuicio de que se aborde una revisión más íntegra del texto completo o la redacción de una nueva Ley de contrato de agencia en base a todas las modificaciones presentadas.

Interviene el Sr. Presidente para invitar de nuevo a los Colegios a que presenten las aportaciones que consideren a la reforma planteada.

La Asamblea General queda enterada del contenido de las anteriores informaciones.

PUNTO III.- “Plan de Impulso colegial 2024”.

Interviene el Sr. Presidente indicando que el Plan de Impulso siempre ha tenido como objetivo fundamental promover el relevo generacional de los profesionales que integran nuestros Colegios. Intentando ayudar a los más jóvenes en el desarrollo de la agencia comercial. Adoptando también medidas que faciliten que las mujeres se integren la profesión. Por otro lado, al no suponer el Plan de Impulso ninguna alteración de los Prepuestos aprobados, no se requiere su aprobación. Por lo que, en este momento, lo que se procede es a informar sobre su contenido. Indica que es extraño que en escrito remitido por el Presidente de Islas Baleares, se comente que no se tiene información al respecto, pues se dio toda la información al respecto a los Consejeros en la última reunión de la Junta de Gobierno del Consejo General que tuvo lugar el pasado mes de marzo.

Toma la palabra el Gestor de Proyectos, Sr. Rodríguez Blanco informando de las novedades que presenta el nuevo Plan de Impulso 2024, este año el Plan de Impulso va a ser una continuidad del Plan de Impulso 2023.

Realiza un recordatorio de las medidas que se han llevado a efecto hasta la fecha e indica las principales novedades que incorporará.

Al igual que sucedió en el ejercicio 2023, todos los Colegios están adheridos al mismo, salvo que expresamente manifiesten su voluntad de no participar en el Plan.

En esta ocasión se además del Plan Joven y el Plan Mujer, se les dará todas las ventajas del Plan a los mayores de 55 años, con independencia de su sexo.

Indica que como ya informó el Sr. Presidente, la campaña de divulgación ya se ha iniciado, y ya se ha notado un incremento en el número de altas.

Los Colegios que lo deseen podrán personalizar la campaña, para ello sólo tendrán que solicitarlo a la Secretaría del Consejo General.

Solicita la palabra la Sra. Bravo de Castro solicitando que se estudie la posibilidad de disminuir las cuotas colegiales para aquellas personas que tengan reconocida una discapacidad por las Administraciones Públicas.

La Asamblea General queda enterada de las anteriores informaciones.

PUNTO IV.- (1) Aprobación cuentas anuales y Memoria 2023. (2) Presupuesto para el ejercicio 2024.

Por el Sr. Contador se manifiesta que todos los presentes tienen en su poder tanto las cuentas anuales, como la Memoria del Consejo General referida al ejercicio

A continuación, detalla el contenido de la ejecución del ejercicio presupuestario 2023, y que ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO	ACUMULADO 31/12/2023	DIFERENCIA
GASTOS GENERALES	140.000,00 €	160.462,69 €	-20.462,69 €
SERVICIOS	113.600,00 €	97.705,18 €	15.894,82 €
GASTOS RR. HH.	237.400,00 €	287.181,88 €	-49.781,88 €
TOTAL	491.000,00 €	545.349,75 €	-54.349,75 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	ACUMULADO 31/12/2023	DIFERENCIA
CUOTAS COLEGIALES	285.000,00 €	298.595,51 €	-13.595,51 €
SERVICIOS COLEGIALES	21.000,00 €	21.000,00 €	0,00 €
OTROS INGRESOS	185.000,00 €	247.383,40 €	-62.383,40 €
TOTAL	491.000,00 €	566.978,91 €	-75.978,91 €

Informando a continuación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024, que es el que sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	
GASTOS GENERALES	140.000,00 €
SERVICIOS	107.000,00 €
GASTOS RR. HH.	315.200,00 €
TOTAL	562.200,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CUOTAS COLEGIALES	307.000,00 €
SERVICIOS COLEGIALES	21.000,00 €
OTROS INGRESOS	234.200,00 €
TOTAL	562.200,00 €

A continuación el Sr. Contador, se comienza a dar respuesta a los escritos que han remitido los Colegios de Alicante, Islas Baleares y La Rioja.

Por el Sr. Secretario se indica que, dado que hay preguntas que coinciden, se procederá a dar una respuesta en su conjunto a los tres escritos.

Interviene el Sr. Cobacho Pozo, indicando que sería conveniente la lectura de su escrito a fin de que los presentes pudieran tener un conocimiento exacto de los que se pregunta en el mismo.

Le indica el Sr. Secretario que habría que hacer lo mismo con los otros escritos, preguntando a los Presidentes de Alicante y La Rioja, si desean que sus escritos sean leídos en este acto.

Ante la respuesta afirmativa, se procede por el Sr. Secretario a dar lectura a los escritos de Alicante, Islas Baleares y La Rioja que textualmente dicen:

“PREGUNTAS COAC ALICANTE

ASAMBLEA PRESIDENTES CONSEJO GENERAL – GIRONA 23 DE MAYO 2024

En relación a la documentación facilitada a los colegios de Agentes Comerciales de España y que se tratará en la asamblea de presidentes en el consejo general de Agentes Comerciales, el Colegio de Alicante desea manifestar las dudas que la mencionada documentación nos suscita y por las cuales realizamos las siguientes preguntas, con la solicitud de su respuesta y/o aclaración en la asamblea de presidentes, así como su inclusión en el acta de la próxima reunión a celebrar el día 23/05/2024, tanto de las preguntas, como de las respuestas.

En el apartado 1, Opinión con salvedades, el auditor expone que las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la situación del Consejo General, pero no aclara si esa situación es buena o mala. Por este motivo, y tras dar lectura atenta a la documentación, planteamos las siguientes preguntas:

1. En el punto 2, Fundamentos de la opinión con salvedades, refleja que en el ejercicio 2023 la entidad tiene contabilizado, en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, importes por un total de 186.059,54 euros, cuya antigüedad es superior a un año, que se consideran de difícil cobrabilidad, para los que no se ha constituido la corrección valorativa por deterioro correspondiente. Si además consideramos que en el año 2022 el importe de este mismo apartado ascendía a 174.841,35 euros, comprobamos que se ha producido un incremento de 11.218,21 euros.

¿A quién pertenece esta deuda y en concepto de qué?

¿Qué se ha hecho para reclamar el cobro?

¿Qué acciones se realizarán en el caso que resulte fallido el cobro?

2. En el punto 3, Aspectos más relevantes de la auditoría.

1.- Riesgos relacionados con deudas a largo plazo, se destaca que la deuda actual con la Fundación de los Agentes Comerciales asciende a 565.582,96 euros, no habiéndose amortizado nada del principal desde su apertura.

¿Cómo se va a amortizar, cuando va a cobrar la Fundación?

En un punto de la memoria abreviada de las cuentas, que se adjunta con la auditoría, expresan que se va ampliar esta deuda a 10 años. ¿Han trazado algún plan de viabilidad o algún tipo de plan de pago de esa deuda que no explican?

2.- Importe ingresos de la actividad propia. En este punto se considera que se han incrementado las cuotas a los colegios en un 14% aproximadamente, sin embargo, no se han recortado los gastos, incluso han aumentado, entre otros los de personal.

¿Cuándo van a empezar a aplicar recortes para adecuar la estructura del CGAC a la realidad y hacerlo viable?

3. En el punto 4, Responsabilidad de la Comisión Permanente del Consejo General en relación con las cuentas anuales abreviadas.

En este punto destacar que, en los últimos años, el funcionamiento es el de una entidad quebrada por su gestión, ya que no pagan su deuda principal (ni la provisionan) y afirman, a pesar de esto que dan resultado positivo.

¿Van a solicitar a la Fundación la ampliación del préstamo? Es decir, ¿la única solución que aportan es descapitalizar la Fundación para no corregir el funcionamiento del Consejo General?

4. BALANCE – ACTIVO –

B) ACTIVO CORRIENTE

III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En este apartado, el balance del año 2022 arrojaba una cifra de 500.762,38 euros, pasando esta deuda en el 2023 a 406.917,61, una reducción de 93.844,77 euros. El resultado de este punto es positivo, sin embargo, se plantean otras preguntas:

¿A quién corresponde esta deuda?

Si se trata de deudas de diferentes colegios, ¿Pagaron? ¿Se les perdonó la deuda por algún motivo? ¿Dónde se presenta este resultado?

5. BALANCE – PATRIMONIO NETO Y PASIVO –

B) PASIVO NO CORRIENTE

3. Otras deudas a largo plazo

Volvemos al asunto del préstamo con garantía hipotecaria con la Fundación. La deuda respecto a la de 2022 sigue siendo la misma (586.732,96 euros), no se reduce ni un céntimo ni se provisiona en ninguna parte. De nuevo:

¿No hay plan de amortización?

¿Cómo pueden decir que el balance da un resultado positivo de 21.629,16 euros sin haber pagado sus obligaciones?

6. PERDIDAS Y GANANCIAS

A EXCEDENTE DEL EJERCICIO

8 Gastos del personal

Pasa de 125.943,02 en 2022 a 162.887,21, es decir, un incremento de 36.944,19 euros. Les recuerdo, de nuevo, que han incrementado las cuotas colegiales en un 14%.

¿A quién o quienes se les aplica este incremento?

7. MEMORIA ABREVIADA

2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.7. Corrección de errores

Este punto refleja una corrección de errores de 14.521,00 euros.

¿Dónde estaba el error?

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

“Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo...”

Que cualquier entidad con una deuda de superior a 585.000€ con un vencimiento en 2026 del total del capital adeudado, asevere que no existe una previsión de extinción de cualquier tipo de relación contractual (sea de tipo laboral o no) nos parece exageradamente optimista.

¿De verdad piensan así? ¿No ven excesiva la partida de gastos de personal?

8. PASIVOS FINANCIEROS

1. Clasificación por vencimientos

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023

Este apartado expone textualmente “Dado el gran importe nominal de 565.582,96 € (591.034,24 € en total) que el Consejo tiene pendiente con la Fundación de Agentes Comerciales de España, que vence por el total del importe durante el año 2026, se está planteando con bastantes visos de éxito la posibilidad la posibilidad de refinanciación a 10 años vista y establecer calendario de pagos EN FUNCION DE LAS POSIBILIDADES DE LIQUIDEZ DEL CONSEJO”

¿Qué entidad financiera externa creen ustedes que aprobarían esta acción?

Considerando que llevan 10 años sin amortizar ni un céntimo del principal, ¿Qué pretenden? ¿estirar la “agonía” y dejar el la deuda y los problemas a los que vengan después?

Nuestra sensación es que el CGAC está en situación de quiebra técnica, y que la aprobación de esto conduce también a la posible quiebra de la Fundación. Es de todo punto, una acción irresponsable.

Por último, me gustaría preguntar sobre las OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS reflejadas en el punto 10 ¿De qué se trata esto?

También volver a destacar que los COAC pagamos un 14% más en concepto de cuotas y los sueldos y las dietas se incrementan en 60.155, 10 euros, y además, no se pagan los plazos del principal de las deudas a largo plazo.”

A continuación, se da lectura al escrito remitido por el Colegio de Islas Baleares:

“Buenos días,

*Con relación a la reunión prevista a celebrar por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el próximo día 23 de Mayo de 2024, quiero hacer a la Comisión Permanente, las siguientes preguntas y observaciones, en relación con cada punto del ORDEN DEL DÍA, y **solicito sea transcrito íntegramente en Acta. todo el contenido que a continuación expongo**, además de ser leído ante todos los Consejeros y Presidentes asistentes al acto:*

PUNTO II: EXPEDIENTES, RECURSOS Y ASUNTOS LEGALES.

*El COACIB, con el fin de que estén todos los Consejeros y Presidentes debidamente informados, y aclarando las posibles dudas sobre el procedimiento judicial que se abrió en el año 2018 (**Diligencias Previas 2731/ 2018, por denuncia del Ministerio Fiscal**) por apropiación indebida, administración desleal y falsedad documental y que prosigue actualmente con el decreto de apertura de Juicio Oral por el magistrado del Juzgado de instrucción nº 43 de Madrid (información pública que apareció en prensa digital a principios del mes de Febrero del 2024, EFE) quisiéramos que el Servicio Jurídico exponga CLARAMENTE todas las fases que ha habido en el procedimiento, que ha llegado a esta situación.*

PUNTO III

NO DISPONEMOS DE DATOS APORTADOS POR CGAC

PUNTO IV:

- a) En primer lugar quisiéramos denunciar, que las preguntas que hicimos a los miembros de la Comisión Permanente en la Asamblea del año pasado, sobre los temas económicos, y que nos dijeron en la propia Asamblea, que no habían tenido tiempo de prepararlos, después de más de un año, **NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA**, a pesar de haber tenido una videoconferencia con el Sr. Contador y en la que en ella, tampoco nos respondió a ninguna pregunta que aparece en el acta de la Asamblea.*

Después nos dicen que siempre preguntamos 10 mismo.

b) *En octubre del 2013, un grupo de 13 presidentes de Colegios manifestamos al presidente del CGAC, nuestra preocupación ante la deriva que estaba tomando el Consejo por la situación económica, recordando, a 31 de diciembre de 2010 teníamos una tesorería y activos líquidos de 525.859 €, Y un patrimonio neto de 899.526 €, no teníamos préstamos con entidades financieras ni Fundación. En el ejercicio 2023, a 31 de diciembre tenemos una tesorería y activos líquidos de 134.641 € Y un patrimonio neto de 31.305,41 € con una deuda de 586.732 € con la Fundación.*

*En 13 años de Presidencia del Sr. Maestre, hemos DISMINUIDO nuestro patrimonio neto en 868.220€ y la tesorería y los activos líquidos en 391.218 €; La suma de ambas cantidades son **1.259.438 €**, entienden los consejeros y presidentes, ¿por qué nuestro Colegio es crítico con la Gestión Económica del Consejo?*

Continuamos: ¿Cual es plan de viabilidad para salir de esta situación?, no vemos ninguna propuesta, en ningún apartado de la documentación aportada, solo una nota en la memoria por la que se pretende aplazar a 10 años el vencimiento de la Hipoteca a Máximos de la Fundación, pero no se explica cómo se va a devolver esos fondos, con lo cual eso no es un plan de viabilidad.

c) *Quisiéramos que nos aclararan en el Balance de la memoria 2023:*

Punto III del B) Activo Corriente.

Hay una disminución importante en 93.845 € ¿a que y a quien o quienes se debe esta reducción tan significativa?, solicitamos el detalle.

Punto V -Inversiones financieras a corto plazo.

Con que entidad o persona física tenemos inversiones financieras a corto plazo, por importe actual de 23.478,75 €, en el año 2016 empiezan a existir cantidades en este apartado. En este último año no ha variado el importe, ya no es a corto plazo.

Punto V del C) Pasivo corriente. 2. otros acreedores.

Hay una disminución importante en 77.409,74 €, ¿A qué y a quien/es se debe esta reducción significativa?, solicitamos el detalle.

En Pérdidas y ganancias, en el punto F) Ajustes por errores.

Han aplicado 14.521,00 € de errores, indican en la memoria que no es una cantidad significativa, pero es sobre el 50% del resultado del 2022. Hemos detectado que el

ajuste por error del 2021, que apa rece en la memoria del ano 2022, no lo vemos que este reflejado por importe de 19.678,07 €, quisiéramos que nos lo explicaran con detalle

En el apartado 2 -Fundamentos de la opinión con salvedades.

Seguimos arrastrando 186.059,54 € en el epígrafe de "Deudores y otras cuentas a cobrar" con una antigüedad superior a un año y que la Auditora considera de difícil cobrabilidad. A pesar de las propuestas que nos indican y acuerdos con Colegios, estas cantidades siguen aumentando, con lo cual sigue siendo un fracaso la gestión.

Punto 10 de la memoria abreviada. Operaciones con partes vinculadas

¿Qué facturas ha hecho el Consejo a la Fundación por importe de 97.767,03 € en el 2022 y 25.410€ en el 2023? y ¿qué donaciones ha hecho el Consejo a la Fundación?, en los estados de ejecución de presupuesto no vemos nada al respecto. Solicitamos nos expliquen con detalle.

En el Estado de Ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2023,

Otros (seguro de vida/bancos) aparece 80.812,44 de ingresos, solicitamos nos puedan desglosar a que y quien/es corresponden estes ingresos.

En el Estado de Ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2023.

Seguimos incrementando los gastos de Servicios y RRHH, con la situación actual del Consejo, seguimos sin hacer ajustes.

Durante varios años se estuvo despidiendo a personal en plantilla (con los gastos en indemnizaciones que eso supuso) para reducir los costes de estructura y ahora volvemos a contratar personal, independientemente de la causa por la que sea, seguimos valorando la gestión de RRHH, que no tiene sentido.

Por todo el expuesto anteriormente: No aprobamos el Balance y Memoria ejercicio 2023:

Apartado (2): No aprobamos presupuestos para los ejercicios 2024

En base a las siguientes observaciones:

No se observan actuaciones que puedan hacer viable el Consejo para futuros ejercicios.

Por otro lado

¿Cuánto nos cuesta el Gestor de proyectos, incluyendo seguridad social y retenciones?

Solicitamos el desglose del apartado de retenciones de 60.000€. “

Para finalizar, el Sr. Secretario da lectura al escrito remitido por el Colegio de La Rioja:

“Muy Sres. Nuestros:

Desde el Colegio de La Rioja, de cara la Asamblea General para la que hemos sido convocados en Girona el día 23 del presente mes, le anticipamos las aclaraciones que solicitamos se nos realicen en la Asamblea, así como su inclusión en acta tanto de las preguntas como de las respuestas que esperamos nos proporcionen.

En primer lugar, al igual que manifestamos en la Asamblea anterior en Santiago de Compostela y manifestaríamos de igual manera si se planteara la celebración de una en nuestra ciudad Logroño, esta política de deslocalización de las Asambleas, llevándolas fuera de la ciudad de Madrid donde el Consejo General tiene establecida su sede, sólo conduce a que se genere una dificultad de acceso a muchos Colegios que se ven obligados a no poder asistir por no trasladar gastos inasumibles a sus Colegios, o desplazamientos que se alargan en el tiempo en detrimento de la agenda profesional de los convocados, por falta de comunicaciones. No vamos a entrar en otras consideraciones que de sobra son ya conocidas por todos, así que volvemos a apelar al sentido común y llamamos a la reflexión de cuál es realmente el objetivo que persigue la Comisión Permanente con esta deslocalización de las Asambleas Generales.

En el punto II del Orden del día, solicitamos al Sr. Presidente o en su defecto al Asesor Jurídico del Consejo, que informe a la Asamblea de Presidentes del estado del procedimiento penal en el que el Sr. Presidente ha sido acusado por la fiscalía y que por ende afecta al Consejo General de Agentes Comerciales de España, habiéndose publicado en prensa, que será juzgado por los delitos de Apropiación indebida, administración desleal y falsedad documental.

En el punto IV del Orden del día (1) Aprobación cuentas anuales y memoria ejercicio 2023. (2) Aprobación presupuestos para el ejercicio 2024.:

Solicitamos desglosado con el nombre e importes a quiénes corresponden las retenciones practicadas durante el ejercicio 2023 por importe de 68.668,67 euros, que estaban presupuestadas en un importe de 50.000 euros.

• Solicitamos que se elimine del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 el capítulo de retenciones por importe de 60.000 euros, y se presupuesten los capítulos de personal en bruto, imputando cada retención en la asignación o capítulo de dieta que corresponda.

- *En el Balance de Situación 2023 (Ingresos) en la partida Otros (seguro de vida/banco) aparece un acumulado a 31/12/2023 de 80.812,44 euros, solicitamos detalle de esos ingresos.*
- *Por ausencia de explicaciones en la anterior Asamblea continuamos solicitando desglosados por fecha los gastos asumidos por el Consejo correspondientes a las jornadas electorales del 15 de diciembre y 16 de diciembre de 2022, incluyendo gastos de desplazamiento, dietas, cenas, comidas, si es que fueron abonados por el consejo.*
- *En el informe de Auditoría de cuentas anuales relativo al ejercicio 2023 el auditor refleja en sus salvedades que existe, como en ejercicios anteriores, un importe de 186.059,54 euros cuya antigüedad es superior a un año que se consideran de difícil cobrabilidad, por lo que los resultados de los ejercicios y el patrimonio neto están sobrevalorados. En el ejercicio 2022 el importe era de 174.841,34 euros y en el del 2021 de 173.129,13 euros, queda de manifiesto que continúa aumentando esta deuda (este ejercicio en 11.218,2 euros) sin visos de mejoría, así que solicitamos nuevamente el detalle y desglose de los importes de esas deudas, quiénes son los deudores, desde cuándo se deben esos importes y si existe un plan de pago para cada una de esas deudas y el detalle de dichos planes, y en el caso de su existencia habrá que valorar la verdadera viabilidad de estos planes y plantearse tomar decisiones realistas al respecto.*
- *Por otro lado, el auditor vuelve a centrar la atención en el riesgo de que el Consejo tiene un saldo pendiente con la Fundación de 565.582,96 euros, proveniente de un préstamo con garantía hipotecaria que se formalizó en el año 2014 por un importe inicial de 120.000 euros, y que lejos de devolverse, se ha ido sucesivamente ampliando, en 2016 a 250.000 euros y en 2019 a 600.000 euros, produciéndose también una novación de la devolución de dicho préstamo el 27 de abril del 2022 y estableciendo un nuevo vencimiento el 31 de diciembre de 2026. Ya resaltamos nuestra profunda preocupación en la Asamblea anterior. En la línea de evolución en la que nos encontramos, todo conduce a pensar que el Consejo no dispondrá de tesorería suficiente para resolver este préstamo, ni de intenciones realistas de realizar la devolución de estos fondos a la fundación, como la actual propuesta de presupuesto y los anteriores presupuestos indican, y además así lo manifiesta la comisión permanente en la página 27 de la memoria abreviada 2023 donde dice textual “Dado el gran importe nominal de 565.582,96 euros (591.034,24 euros en total) que el Consejo tiene pendiente con la Fundación de Agentes Comerciales de España, que vence por el total del importe durante el año 2026, se está planteando con bastantes visos de éxito la posibilidad de refinanciación a 10 años vista y establecer calendario de pagos en función de las posibilidades de liquidez del Consejo” (que ya conocemos todos cuáles son). El Colegio de La Rioja es realista respecto a la situación económica del Consejo y sus deudas, y no comparte la deriva de la gestión que se está realizando por parte de la Comisión Permanente, por lo que no participará en una huida irresponsable hacia adelante en perjuicio de los intereses de la Fundación y en definitiva de los colegiados a los que representa.*

Exigimos un verdadero plan de viabilidad para esta organización, así como manifestamos nuestra disconformidad con que la misma persona (representando a la vez a la parte acreedora y deudora) presida las dos instituciones, produciéndose un claro conflicto de intereses, incluso sin entrar en la situación procesal en que se encuentra.

- *El auditor resalta también que se producen diversas operaciones con partes vinculadas, que aparecen en el punto 10, página 29 de la memoria abreviada, y que constan como Facturación Consejo a Fundación (S2022: 97.767,03 euros, VOL2023: 25,410 euros, COMPES: -123.177,03 euros, S.2023: 0,00 euros) y Donaciones Consejo a Fundación (S.2022: -97.627,09 euros, VOL2023: -32.611,6 euros, COMPES: 123.177,03 euros, S.2023: -7.062,16 euros), ante la imposibilidad de descifrar y realizar una valoración con la escasez de datos proporcionados, solicitamos detalle de estas operaciones vinculadas entre las dos instituciones.*

- *En el punto 2.7 Corrección de errores (pág. 9 de la memoria abreviada) se indica que las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2022 por importe total de 14.521,00 euros que como “entienden que no son significativos”, no se ha procedido a la re-expresión de las cuentas (en la auditoría del ejercicio 2022, este capítulo arrojó también un importe de error de 19.678,07 euros). Solicitamos se detalle en qué capítulos se producen los ajustes realizados, y por otro lado manifestamos que para nada nos parece que no sean significativos en las cantidades que suponen dada nuestra situación, por lo que solicitamos mayor rigor en la elaboración de las cuentas y mayor información y transparencia en la comunicación de éstas a los Colegios y Consejos Autonómicos.*

- *Para terminar queremos dejar constancia de que como indica el auditor en el punto Importe ingresos de la actividad propia, se ha realizado un aumento en ese capítulo de aproximadamente un 14%. Quisiéramos realizar otra reflexión al respecto sobre qué servicios de valor nos aporta el Consejo General a los Colegios, y a los que se deberían destinar las cuotas de sostenimiento aparte de al propio mantenimiento de su estructura.*

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus aclaraciones.”

Por parte del Sr. Contador se da respuesta a todas y cada una de las cuestiones planteadas, dejando que sea el Sr. Tesorero quien responda a las cuestiones relativas a deudores y que sea el Sr. Cuadrado Arranz quien conteste las cuestiones relacionadas con las cuentas vinculadas y a las inversiones financieras a corto plazo a que se hace referencia en la auditoría.

Los representantes de los Colegios de Alicante, Islas Baleares y La Rioja se dan por satisfechos con las respuestas recibidas y que han respondido todas las cuestiones planteadas.

La Asamblea General aprueba las cuentas anuales, la Memoria económica y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, con 43 votos a favor, 5 en contra, y ninguna abstención. Los Presidentes de los COAC de Alicante, Islas Baleares, La Rioja, así como el Presidente del Consejo de Colegios de Agentes Comerciales del País Vasco, y la Consejera de la Autonomía de La Rioja en la Junta de Gobierno, desean hacer constar su voto en contra.

La Asamblea General aprueba los Presupuestos para el ejercicio 2024, que figuran como Anexo I de este acta, con 41 votos a favor, 5 en contra, y 2 abstenciones. Los Presidentes de los COAC de Alicante, Islas Baleares, La Rioja, así como el Presidente del Consejo de Colegios de Agentes Comerciales del País Vasco, y la Consejera de la Autonomía de La Rioja en la Junta de Gobierno, desean hacer constar su voto en contra. Los Presidentes de los COAC de Barcelona y Valls desean que conste en acta su abstención.

Punto V.- Otorgamiento de medallas

Por el Sr. Presidente se solicita la Medalla la Mérito Colegial, en su categoría de Oro, para D. Francisco Pérez Morón, del Colegio de Sevilla.

Por el Sr. Secretario General se informa de los méritos que concurren en la persona para la que se solicita la distinción.

La Asamblea, acuerda, por unanimidad, otorgar la Medalla al Mérito Colegio en su categoría de Oro a D. Francisco Pérez Morón, del Colegio de Sevilla.

Punto VI. - Aprobación del Acta de esta reunión.

Se solicita por le Sr. Secretario que de conformidad con lo establecido en Art. 10, núm. 5 del Reglamento de Régimen Interno de la Asamblea General, se nombren dos interventores, para que en el plazo máximo de veinticuatro horas, desde que reciban el acta, manifiesten su aprobación u objeciones a la misma. Se propone para estos cargos a D. Jaime Gueimonde Sierra, Presidente del COAC de Lugo y a D. Valentín Batalla Magariño, Presidente del COAC de Cáceres.

La Asamblea General aprueba, por unanimidad, nombrar interventores para la aprobación de este acta, de conformidad a lo previsto en el Art. 10, número 5, del Reglamento de Régimen interno de la Asamblea General, a de D. Jaime Gueimonde Sierra, Presidente del COAC de Lugo y a D. Valentín Batalla Magariño, Presidente del COAC de Cáceres.

No habiendo ni preguntas ni ningún ruego, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de Girona, D. Lluís Font Mainegre, que se dirige a todos los presentes agradeciendo su presencia en la sede del Colegio, deseándoles una feliz estancia en Girona.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

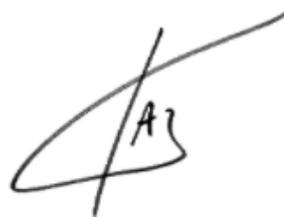
Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Mestre Barrajón

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara

ANEXO I.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA	
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2024	
CUOTAS COLEGIALES	307.000,00 €
Cuotas de Sostentamiento	222.000,00 €
Derechos de Ingreso	85.000,00 €
CURSOS CECO	
SERVICIOS COLEGIALES	21.000,00 €
Servicios Fundación	21.000,00 €
OTROS INGRESOS	234.200,00 €
Convenios y Publicidad	38.000,00 €
Marketing/Promocion y Publi.	59.000,00 €
Arrendamientos	76.000,00 €
Otros (seguro de vida/Banco)	61.200,00 €
TOTAL	562.200,00 €

**CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE
ESPAÑA**

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2024

GASTOS GENERALES OFICINA		140.000,00 €
Suministros		9.000,00 €
Comunidad		7.000,00 €
Bancarios		2.000,00 €
Seguros		2.000,00 €
Préstamo Fundación		13.000,00 €
Gastos Tributarios		25.000,00 €
Generales		7.000,00 €
Amortizaciones		9.500,00 €
IUCAB		7.500,00 €
SS.Informaticos/Sistemas		29.000,00 €
Google/Licencias		29.000,00 €
SERVICIOS		107.000,00 €
Juridico/Otros letrados		3.000,00 €
Letrado CGAC		21.000,00 €
Auditoría y otros		5.000,00 €
Contabilidad/nóminas		9.000,00 €
Limpieza		4.000,00 €
Ferías		15.000,00 €
Revista/Otros		5.000,00 €
Congresos		15.000,00 €
Marketing/Promocion y Publi.		30.000,00 €
GASTOS RR HH		315.200,00 €
Relaciones Públicas		14.000,00 €
Asignación Presidente		18.000,00 €
Asignación Vicepresidente		7.800,00 €
Asignación Tesorero		7.800,00 €
Asignación Contador		7.800,00 €
Asignación dietas Junta de Gobierno		20.000,00 €
Locomoción y pernoctaciones CGAC		15.000,00 €
Empleados		110.500,00 €
Seguridad Social		54.300,00 €
Retenciones		60.000,00 €
TOTAL		562.200,00 €